

23

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Itzel del Carmen González Trejos <igonzalez@miambiente.gob.pa>

Mié 03/04/2024 11:24

Para:GEOVERIFICACION-EIA CATEGORIA 1 <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC:Alex De Gracia <aadegracia@mambiente.gob.pa>;Juan De Dios Abrego <jabreqqo@anamqobpa.onmicrosoft.com>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

Formulario de Coordenadas_ Módulo B.docx:

Buenos días Ing. De Gracia,

Adjunto formulario de coordenadas para su verificación del proyecto denominado **MÓDULO B, CENTRO COMERCIAL BRISAS CAPITAL ESTE** promovido por la sociedad **SHEVANA COMERCIAL INC.**

Agradezco su apoyo y colaboración.

Saludos,
Itzel González T.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud: 049

Fecha de solicitud: 03 DE ABRIL DE 2024

Proyecto: MÓDULO B, CENTRO COMERCIAL BRISAS CAPITAL ESTE

Categoría: I Expediente: DRPM-IF-049-2024

Provincia: PANAMÁ

Distrito: SAN MIGUELITO

Corregimiento: RUFINA ALFARO

Técnico Evaluador solicitante: ITZEL GONZÁLEZ T.

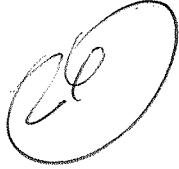
Nivel Central: _____ Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto.

COORDENADAS

Punto N°	Latitud	Longitud
1	668854.220	1002815.150
2	668804.513	1002843.550
3	668799.478	1002844.519
4	668796.434	1002844.519
5	668793.391	1002843.844
6	668790.798	1002842.567
7	668787.792	1002840.127
8	668785.574	1002836.112
9	668785.498	1002824.913
10	668786.482	1002822.267
11	668789.270	1002810.140
12	668790.350	1002782.140



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0199-2024

De:

Alex O. De Gracia C.
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 3 DE ABRIL DEL 2024

Proyecto: "MÓDULO B, CENTRO COMERCIAL BRISAS CAPITAL ESTE"

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: ITZEL GONZÁLEZ

Provincia: PANAMÁ

Dirección Regional de: PANAMÁ METROPOLITANA

Distrito: SAN MIGUELITO

Corregimientos: RUFINA ALFARO

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 3 de abril de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **MÓDULO B, CENTRO COMERCIAL BRISAS CAPITAL ESTE**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 0ha+4,533.73². El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, se ubica en las categorías de afloramiento rocosa y tierra desnuda (0ha+2,404.010m², 53.025%) y bosque latifoliado mixto secundario (0ha+2,129.7180m², 46.975%); y según la Capacidad Agrológica se ubica en los suelos tipo VI (No arables, con limitaciones severas, aptos para pastos, bosques, tierras de reservas).

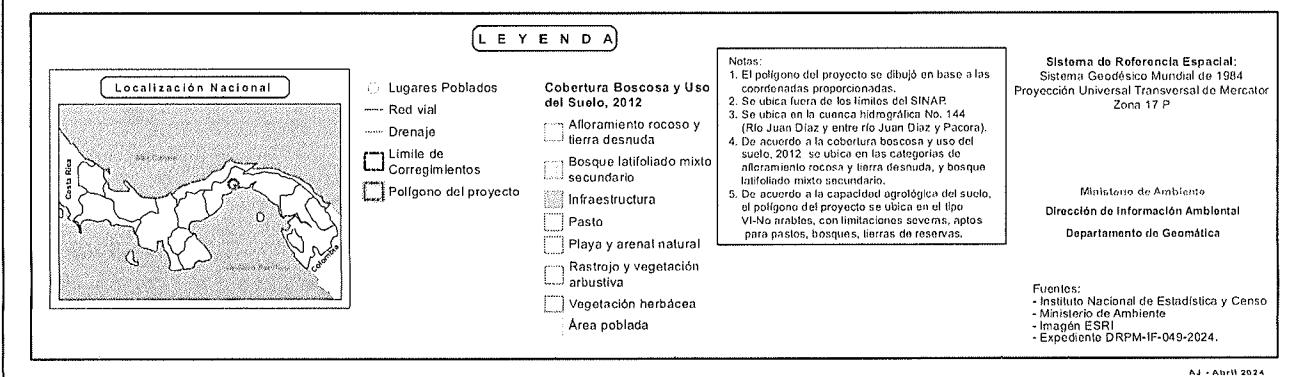
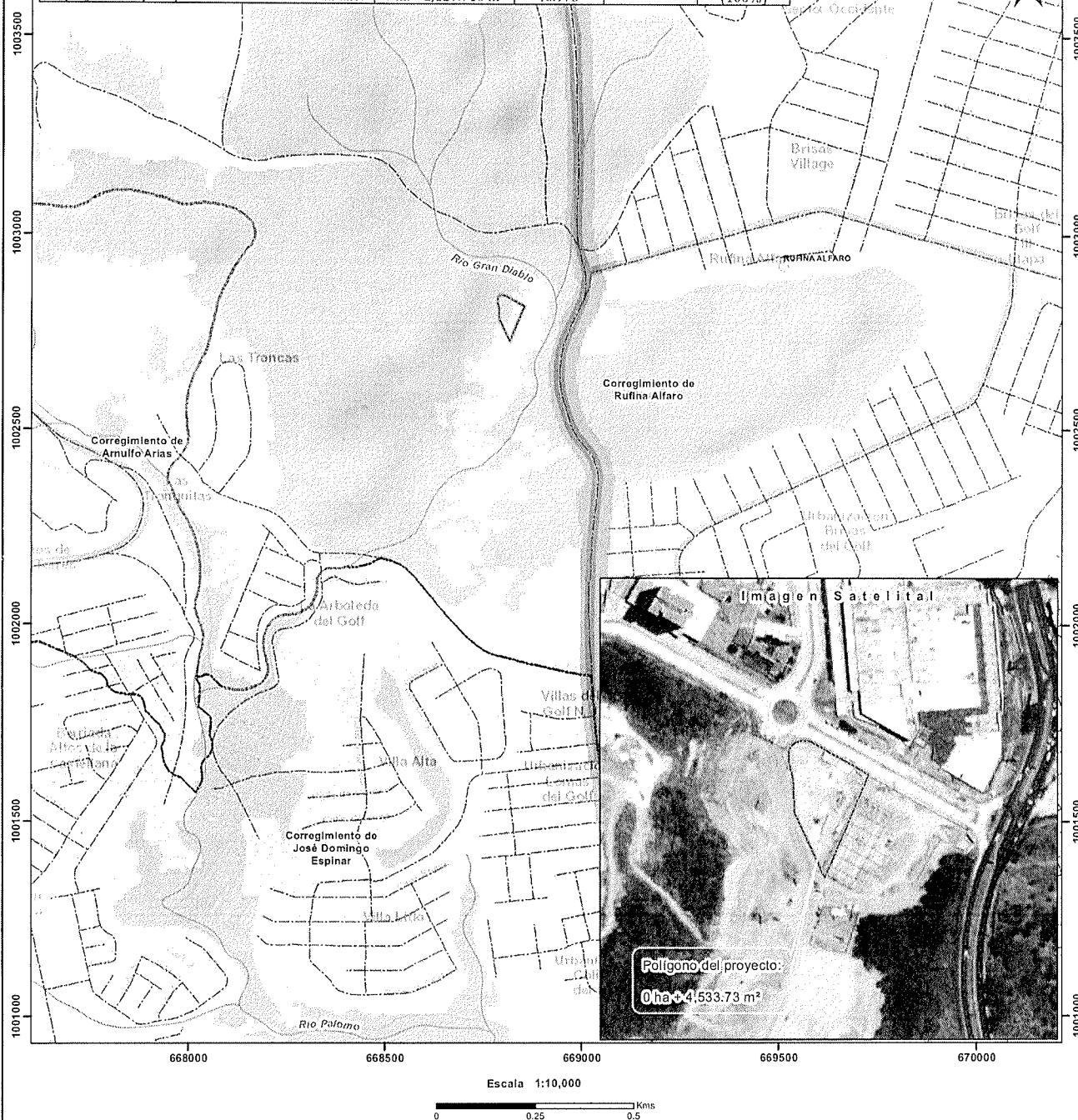
Técnico responsable: Alexis José Jiménez

Fecha de respuesta: 4 de abril de 2024.

Adj; Mapa
AODGC/aj
CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO,
PROVINCIA DE PANAMÁ - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
PROYECTO MÓDULO B, CENTRO COMERCIAL BRISAS CAPITAL ESTE**

Referencia	Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, 2012	Superficie	Porcentaje	SINAP	Capacidad Agropecuaria
Polígono del proyecto	Afloramiento rocoso y tierra desnuda	0 ha + 2,404.010 m ²	53.025	Fuera	VI
	Bosque latifoliado mixto secundario	0 ha + 2,129,718 m ²	46.975		(100%)



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA- FEVA-011

Panamá, 16 de abril de 2024

DRPM-281-2024

Señor

MURAD HARARI DABAH

Representante Legal

SHEVANA COMERCIAL, INC.

E. S. D.

Estimado señor Harari:

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN METROPOLITANA

Hoy 17 de 7 de 2024 siendo las
10:16 de la mañana Notifiqué
personalmente a P.H. Nuevo Altos
de la presente Resolución
por escrito J. Aldo M.
Notificado
Cédula
8-740-673
Quien Notifica
Cédula

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 1 de 01 de marzo de 2023, para solicitarle información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **MÓDULO B, CENTRO COMERCIAL BRISAS CAPITAL ESTE** y promovido por la sociedad **SHEVANA COMERCIAL INC.**, en lo siguiente:

1. Presentar **anteproyecto vigente aprobado** por el Municipio de San Miguelito y **certificación del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)** conforme a lo establecido en el Artículo 31 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.
2. Suministrar copia de resolución de aprobación del proyecto **P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF**. y de existir aprobación de modificación(es), y así poder esclarecer la redacción en los contenidos **2 RESUMEN EJECUTIVO** y **4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**.
3. En el contenido **2 RESUMEN EJECUTIVO** indican “...este proyecto contempla en el futuro el desarrollo del módulo C, mismo que aún no cuenta con los planos correspondientes, razón por la cual no se incluye su construcción para esta etapa; pero, no descarta su construcción en el futuro, luego de contar con el Anteproyecto

aprobado, área en que como se ha dicho, en el futuro se construirán trece locales comerciales y el módulo b es exclusivo para una franquicia...” Por lo antes expuesto, se le solicita presentar las dimensiones de la infraestructura y demostrar que el área para “futuro desarrollo” no generará impactos ambientales adicionales a los identificados y descritos en el presente estudio. De igual manera, se le solicita corregir plano del proyecto tomando en consideración la infraestructura propuesta para el área de “futuro desarrollo”.

4. En el punto **4.3.2 Construcción/Ejecución**, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros) en **Insumos** señalan “...Para los equipos diésel..” Indicar si el alcance del proyecto incluye el manejo y almacenamiento de hidrocarburos. Aclarar esta información, esto debido a que en el punto **Manejo y Disposición de Desechos Peligrosos** señalan “...No se generarán desechos peligrosos en ninguna de las etapas...”
5. En el punto **4.5 Manejo y Disposición de desechos y residuos (Operación, Líquidos)** señalan “...Las aguas residuales se dirigirán a la planta de tratamientos existente y aprobada. La limpieza de la trampa de grasa, se tratará de acuerdo a la norma...” Presentar nota de autorización para el uso y descarga de los desechos a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); a su vez, documento que avale y certifique que dicha PTAR cuenta con la capacidad de recepción y tratamiento de los desechos líquidos. De igual manera, presentar metodología de descarga y monitoreo de las aguas residuales que se generarán durante la fase operativa.
6. En el punto **4.6 Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto a desarrollar**, aportar documentación que señale que la finca en evaluación cuenta con el uso de suelo permitido cónsono con la actividad, esto debido a que según la resolución No. 468-2023, de 6 de junio de 2023 de ordenamiento territorial presentada **no especifica** que la Finca 30410640 cuenta con el uso descrito.

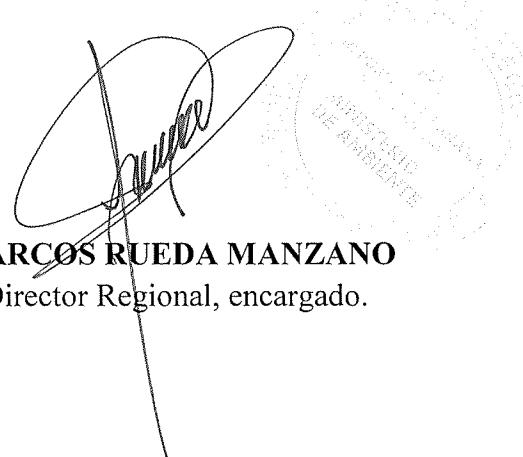
7. En el punto **5.3 Caracterización del suelo**, mencionan “*...El suelo del polígono es parte de un relleno, su coloración es gris. El suelo natural fue rellenado hace un tiempo atrás, como parte del proyecto PH NUEVO ALTOS DEL GOLF, cuenta con la infraestructura de aguas pluviales, etc...*” Sin embargo, en el **punto 4.3.2 Construcción/Ejecución** indican “*...La infraestructura a desarrollar es la construcción de un local comercial y preparar un área para uso futuro, colocación y siembra de grama y plantas ornamentales, desarrollo de los sistemas sanitarios, de aguas pluviales, telefonía, agua potable, tubería de descarga de las aguas residuales a la planta de tratamientos existentes...*” Por lo antes expuesto, aclarar si habrá o no movimiento de tierra e instalación de servicios básicos. De ser positiva la respuesta, presentar la metodología de traslado y transporte de materiales y equipo pesado, al igual que su hoja de ruta bien definida, las cotas iniciales y finales del terreno, si habrá material de relleno, corte, lugar de extracción, cómo se dará el manejo del excedente producto de los trabajos de preparación.
8. En el punto **5.6 Hidrología** indican “*...El polígono de desarrollo del proyecto, no cuenta con ninguna fuente hídrica que lo atraviese o colinde. Hidrológicamente se ubica en la cuenca No. 142 Ríos entre el río Caimito y río Juan Díaz. Su fuente hídrica más cercana es el río Gran Diablo...*” Indicar a qué distancia del polígono en evaluación se encuentra el río Gran Diablo.
9. En el punto **6.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización**, aportar mapa de cobertura vegetal, tal cual está establecido en la normativa vigente.
10. En el contenido **8.0 IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL** y en el contenido **9.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)** se le solicita revisar, ampliar y corregir la información suministrada, de tal manera que exista congruencia en ambos contenidos en la fase constructiva, tomando en consideración la información aportada a las preguntas anteriores de la presente nota.

Por lo descrito anteriormente, queremos informarle que tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la solicitud de

aclaración, para presentar la información correspondiente. De no presentarse la información solicitada dentro del plazo otorgado, o si la información solicitada se presenta de forma incompleta o no responde a lo solicitado, o se ha incorporado o suministrado información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo 1 del 01 de marzo de 2023.

Agradeciendo su atención, sin más me despido.

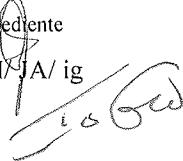
Atentamente,


MARCOS RUEDA MANZANO

Director Regional, encargado.

Cc: Expediente

MRM/JA/ig



SHEVANA COMERCIAL INC.

Panamá, a la fecha de presentación.

Licenciado
MARCOS RUEDA
Director Regional de Panamá Metropolitana
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciado Rueda:

Por este medio, Yo MURAD MOISES HARARI DABAH, con cédula de identidad personal No. 8-740-673, con oficinas en el edificio Evolution Tower, oficina 3911, calle 50, ciudad de Panamá, con teléfono 209 6798, lugar donde recibo notificaciones personales, en mi calidad de representante legal de la empresa SHEVANA COMERCIAL INC, registrada en el Registro Público de Panamá como SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Sección (MERCANTIL), a FOLIO No. 155721357, me notifico por escrito de la carta DRPM-281-2024, relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del proyecto: "MÓDULO B, CENTRO COMERCIAL BRISAS CAPITAL ESTE", a desarrollarse en la finca (INMUEBLE) con CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A06, FOLIO REAL No. 30410640, del Registro Público de Panamá, ubicada en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, para el trámite correspondiente.

Adicionalmente, le informo que autorizo a Bolívar Zambrano Z, cédula 7-84-2599, correo electrónico: bzambranoz@cwpanama.net, teléfono 6768 5533, a que retire la carta arriba indicada.

Agradeciéndole de antemano por la atención brindada

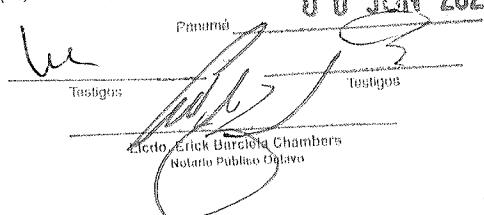

MURAD MOISES HARARI DABAH
SHEVANA COMERCIAL INC.
Representante legal



No. Escritor Erick Barceló Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-711-694

CERTIFICO:

Oro lo (s) firma (s) anterior (as) he (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por conocimiento de la(s) firma(s) en (en) su(s) auténtica (s).


Panamá 06 JUN 2024
Testigos Testigos
Erick Barceló Chambers
Notario Público Octavo

